

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

19 de MARZO

2013

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA

1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

1.1. Informe sobre la Memoria correspondiente a las actividades desarrolladas por el Consejo Consultivo de Aragón durante el año 2012.

1.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración con la "Fundación para estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico Manuel Giménez Abad" para la realización de actividades para el desarrollo de los fines y funciones de dicha fundación

2. DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2.1. Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2013.

3. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

3.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y la Fundación Santa María de Albarracín para la ejecución de acciones formativas correspondientes al Plan de Formación para el Empleo de Aragón en el año 2013.

4. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

4.1. Acuerdo por el que se autoriza la distribución plurianual derivadas de las siguientes obras: A-512-HU, A-513-HU, SV-432-Z y SV-435-Z.

4.2. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para un contrato de servicios para la implantación de la Plataforma Urbanística de Aragón.

5. DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

5.1. Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2013 de plazas reservadas a la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, Subescalas Secretaría-Intervención e Intervención-Tesorería.

5.2. Acuerdo por el que se autoriza al Departamento de Política Territorial e Interior la realización del gasto plurianual y la contratación del servicio para la mejora y creación de herramientas web carto.

6. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

6.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se autoriza la implantación y puesta en funcionamiento del título de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Zaragoza, en modalidad presencial, a partir del curso académico 2013-2014.

1.1. Memoria del Consejo Consultivo de Aragón 2012

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la Memoria de actividades del Consejo Consultivo de Aragón de 2012. Se trata del órgano supremo de consulta del Ejecutivo y de la Administración de la Comunidad

El año pasado a sus miembros se solicitaron 225 dictámenes. La mayoría derivó de consultas sobre responsabilidad patrimonial en asistencia sanitaria

El Consejo Consultivo de Aragón es la suprema instancia de consulta del Gobierno y de la Administración de la Comunidad encargada de garantizar los principios rectores del Estatuto de Autonomía y de velar por la Constitución y el ordenamiento jurídico. Asimismo, tiene en cuenta el respeto y cumplimiento de los derechos y deberes de los aragoneses. Se constituyó en marzo de 2010 y tiene su antecedente en la Comisión Jurídica Asesora.

El pleno de este Consejo ha elevado la memoria de actividades de 2012 al Gobierno de Aragón. En ella consta que el año pasado llegaron 225 solicitudes. La mayoría de las consultas proviene del Departamento encargado de asuntos sanitarios. Y entre las peticiones más habituales se encuentran las que se relacionan con la responsabilidad patrimonial, bien sea por asistencia sanitaria, prestaciones de otros servicios, accidentes de tráfico...

Además, el Consejo durante 2012 trabajó en 31 dictámenes solicitados en 2011. En total emitió 216, todos ellos aprobados por unanimidad. De ellos, una quincena se deliberaron en sesión plenaria, ya que durante el año pasado el Pleno del Consejo Consultivo de Aragón se reunió en 6 ocasiones. El resto se debatieron en Comisión.

Dichos dictámenes quedan recogidos en la memoria del Consejo Consultivo de Aragón 2012 y de la que hoy se ha informado al Consejo de Gobierno.

1.2. El Ejecutivo refrenda su compromiso con la Fundación Giménez Abad

El Gobierno de Aragón y la Fundación para Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico Manuel Giménez Abad seguirán colaborando en 2013 en el desarrollo de actividades destinadas a una mejor comprensión y adecuación social del Parlamento y de los valores democráticos

Nació el 6 de mayo de 2001 en memoria de Manuel Giménez Abad y con el objetivo de contribuir a la investigación, conocimiento y difusión del Parlamento y del modelo de distribución territorial del poder que representa el Estado Autonómico. Una tarea con la que el Gobierno de Aragón quiere seguir colaborando.

Así, tras más de una década de actividad hoy el Consejo de Gobierno ha autorizado al Ejecutivo Autonómico a seguir estrechando vínculos con esta Fundación. En 2013 continuará apoyando sus actividades que conllevan la transmisión de valores de libertad, igualdad y respeto a la libre convivencia y pluralismo ideológico.

Estos trabajos se extenderán a instituciones de otros países, ya que la Fundación presta singular atención a la realidad política e institucional iberoamericana. Una proyección internacional que facilita además al Ejecutivo el establecimiento de nuevas relaciones con instituciones de otros continentes.

El compromiso del Gobierno de Aragón conlleva, para la consecución de estos fines, una aportación económica de 20.000 euros en 2013.

Entre las acciones que contempla este convenio está la organización o participación por parte de la Fundación en congresos, seminarios, jornadas, conferencias, charlas o exposiciones relativas a instituciones parlamentarias, organización y distribución territorial del poder en los Estados o terrorismo, o que faciliten un mejor conocimiento de la realidad política y parlamentaria Iberoamericana.

Asimismo, la edición o colaboración en publicaciones relacionadas con estos asuntos y el estudio de temas que puedan ser de interés especial para la Comunidad.

2.1. Impulso a la mejora de los servicios de la Administración

Aprobado el Plan de Inspección de los Servicios de la Comunidad Autónoma para 2013

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan Anual de Inspección de Servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Éste es el instrumento de planificación de la actividad de la Inspección General de Servicios, con él se fijan objetivos y se delimitan actuaciones susceptibles de evaluación. Un Plan que, en definitiva, proporciona la obtención de información sobre las actuaciones susceptibles de mejora e información significativa para la toma de decisiones.

La Administración de la Comunidad Autónoma pretende siempre una mejora de la actuación y procedimientos y el acercamiento al administrado, así como procurar las garantías del cumplimiento de la normativa.

El Plan de Inspección queda dividido en tres grandes apartados:

- Actuaciones en materia de calidad de los servicios.
- Actuaciones en materia de organización y personal.
- Actuaciones en materia de evaluación y mejora de los servicios públicos.

Las actuaciones en materia de calidad de los servicios se subdividen, a su vez, en tres áreas: la medición de la percepción de la calidad de los servicios públicos en el ámbito de las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAS) y los servicios del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM); la implantación de cartas de servicio en todos los sectores de la Administración; y la evaluación de un Plan de Mejora tras la evaluación de la Carta de Compromisos en las administraciones públicas españolas.

En cuanto a las actuaciones en materia de organización y personal, también el trabajo se distribuye en otros tres apartados: control del régimen de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma; análisis de la integración de personas con discapacidad en puestos de la Administración de la Comunidad Autónoma y la adopción de medidas de mejora tras el análisis del clima laboral.

Tres son también las líneas de trabajo en cuanto a las actuaciones en materia de evaluación y mejora de los servicios públicos, que irán encaminadas a impulsar los procesos de gestión de la demanda y de la oferta en la Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), la verificación del cumplimiento del programa de ejercicio de derechos en materia de administración electrónica; y la supervisión de los criterios de autorización para la gestión de los fondos europeos agrícolas por parte del organismo pagador de la Comunidad Autónoma.

3.1. El Gobierno de Aragón y la Fundación Santa María de Albarracín colaboran en acciones formativas del Plan de Empleo 2013

Con este convenio se pretende ampliar la formación para el Empleo y el desarrollo socioeconómico del medio rural a través de la ocupación profesional

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Economía y Empleo, a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), y la Fundación Santa María de Albarracín para la ejecución de acciones formativas correspondientes al Plan de Formación para el Empleo de Aragón en el año 2013.

Por ello, el Gobierno de Aragón y la Fundación Santa María de Albarracín consideran conveniente articular un sistema de colaboración mutua, que permita el óptimo aprovechamiento de los recursos dependientes de ambos, destinados a desarrollar acciones formativas y de desarrollo socioeconómico del medio rural a través de la formación profesional ocupacional, siendo además la única entidad que en la provincia de Teruel puede realizar adecuadamente este tipo de acciones formativas.

4.1. El Gobierno de Aragón invierte más de 5 millones de euros para la mejora de dos carreteras en Huesca y Zaragoza

Se aprueba el gasto plurianual para la construcción de los terceros carriles en la A-138 y la mejora de la A-127 entre Gallur y Escorón

El Gobierno de Aragón apuesta por inversiones en las carreteras aragonesas para mejorar la seguridad vial a través de actuaciones de acondicionamiento y de conservación. De esta forma, el Consejo de Gobierno ha aprobado un gasto plurianual de más de 5 millones de euros para actuaciones en dos carreteras: A-138, en la provincia de Huesca, y la A-127, en la provincia de Zaragoza, durante el presente año y el próximo.

En concreto, se van a destinar más de 2,4 millones de euros para mejorar el estado y características de la A-138, vía que discurre de Barbastro a Francia por Bielsa para construir terceros carriles en esta vía con el fin de facilitar la fluidez del tráfico. Así, se van a licitar dos proyectos para los tramos El Grado-Mipanas (pk 10+000 al 12+300) y para Mesón de Ligüerre-Morillo de Tou (28+000 al 30+500). La finalidad de la construcción de estos carriles es proporcionar a los vehículos lentos una vía específica para evitar retenciones y favorecer una conducción segura.

De esta forma, la carretera, en estos tramos, pasará de tener una plataforma de 8 metros de anchura, dos carriles de 3,50 y arcenes de 0,50 a disponer de una anchura de 12,50 metros con tres carriles de 3,50 metros y arcenes de 1 metro para facilitar la circulación y la seguridad de los conductores.

Por otro lado, con respecto de la carretera A-127 en la comarca de las Cinco Villas, se va a actuar en la reparación del parque integral del firme que se encontraba muy deteriorado. En concreto, se van a realizar actuaciones en los tramos Gallur-Tauste entre los puntos kilométricos p.k.0+000 al p.k.12+200 y en el tramo Tauste-Escorón entre los p.k.17+100 y el p.k. 27+237 con un refuerzo del firme con mezcla bituminosa en caliente lo que transformará el aspecto actual del estado de la vía.

Para esta carretera, el Consejo de Gobierno ha aprobado un gasto plurianual (2013-2014) de más de 2,7 millones de euros dentro del compromiso del Ejecutivo autónomo de apostar por el correcto mantenimiento de las carreteras aragonesas.

4.2. La Plataforma Urbanística de Aragón facilitará la gestión urbanística a los municipios y la transparencia de la información

El Consejo de Gobierno ha aprobado el gasto plurianual para su implantación

El Gobierno de Aragón quiere modernizar la gestión urbanística con el apoyo de las nuevas tecnologías para facilitar los trámites a los municipios y, también, promover la participación pública y la accesibilidad del ciudadano a la información. Con esta finalidad se va a implantar la Plataforma Urbanística de Aragón como servicio central que se ofrezca a los municipios para facilitar la tramitación administrativa de los instrumentos de planeamiento y, asimismo, como herramienta que propicie una mayor transparencia, lo que redundará en un proceso de participación pública más eficiente.

Por ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado el gasto plurianual (2013-2014) de más de 102.000 euros para la implantación de esta herramienta cuyo objetivo prioritario es que todo el ciclo de vida del planeamiento urbanístico se convierta en información transparente y de fácil acceso a través de Internet. Un proceso que incluirá tanto la documentación de los instrumentos que estén siendo tramitados, los acuerdos de aprobación, el periodo de información pública...y posteriormente, facilitará la emisión de informes sectoriales y los procesos de participación. En definitiva, se trata de aunar toda la información disponible para facilitar una participación pública real.

Asimismo, en el marco de esta estrategia tecnológica de trabajo Service-Oriented Architecture, sobre la que trabaja el Ejecutivo autónomo se plantea diseñar e implementar nuevos Web Service que comuniquen los sistemas de información (Sistema de Información Urbanística de Aragón y el Sistema de Información Territorial de Aragón) y la base de datos de gestión de expedientes urbanísticos con la Plataforma Urbanística, de forma que la información se transmita de la forma más directa posible del gestor al ciudadano.

Por último, se incluyen también los trabajos de digitalización, catalogación y vectorización de expedientes, aprobados definitivamente por los Consejos de Urbanismo en los años 2012 y 2013, de forma que se complete la información urbanística y la cobertura de planeamiento mostradas respectivamente en el Archivo y el Visor del Sistema de Información Urbanística de Aragón, y se posibilite una mayor accesibilidad a la misma en el plazo más breve posible.

5.1. Oferta de empleo público para Secretarios-Interventores e Interventores-Tesorereros

Se convocarán los procesos selectivos para cubrir 25 plazas de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado un Decreto por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al año 2013 de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En concreto, se ofertan 20 plazas vacantes de la Subescala Secretaría-Intervención, clasificadas en el subgrupo A1.

Asimismo se ofertan 5 plazas vacantes de la Subescala Intervención-Tesorería, clasificadas en el subgrupo A1.

Las bases específicas de los procesos selectivos se publicarán en el BOA y serán objeto de remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su publicación en el BOE.

En las convocatorias se las plazas ofertadas se incluirán, además, aquellas plazas que han resultado desiertas en los procesos selectivos finalizados.

La publicación de las convocatorias de las plazas ofertadas se producirá en el plazo máximo de tres meses a partir de la aprobación de este Decreto, y con una antelación mínima de cuatro meses al inicio de las mismas.

5.2. Cerca de 120.000 euros para la mejora y creación de herramientas web geográficas

Se trata de un gasto plurianual (2013 y 2014) que servirá para mejorar la información que se ofrece a través del Sistema de Información Territorial de Aragón (SITAR).

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Política Territorial e Interior un gasto plurianual de 118.580 euros para la contratación de un servicio para la mejora y creación de herramientas web geográficas para el apoyo en la toma de decisiones territoriales.

El contrato de servicios tiene una duración de dos años. Así, en 2013 se invertirán 53.361 euros, mientras que en 2014 se gastarán 65.219 euros.

La información territorial, y específicamente la información cartográfica, es un componente fundamental para la elaboración de la Estrategia Territorial de Aragón (EOTA), que ya se está desarrollando por parte de la Dirección General de Ordenación del Territorio.

El SITAR se erige como la columna vertebral y herramienta básica para la difusión de la geoinformación. Este sistema ha ido evolucionando progresivamente con el paso del tiempo. Su evolución viene dada por dos factores fundamentales:

- Evolución y desarrollo de los servicios y aplicaciones cartográficas.
- Desarrollo normativo del Gobierno de Aragón.

Este último factor, el desarrollo normativo, es determinante para llevar a cabo la consolidación del nodo cartográfico del SITAR.

6.1. Autorizado el Master Universitario en Abogacía

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la implantación de estos estudios en la Universidad de Zaragoza a partir del curso 2013-2014

La Universidad de Zaragoza podrá poner en marcha el próximo curso el Master Universitario en Abogacía, dirigido a quienes quieran ejercer como abogado o procurador en los tribunales.

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la implantación de este título ya que su plan de estudios cuenta con los informes favorables de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, el Consejo de Universidades y la dirección general de Universidades.